



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal  
República de Colombia

## AVISO DE REMATE

El **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE**, se permite informar que mediante auto de fecha 20 DE NENERO DE 2021, se fijó la hora de las ocho de la mañana **(8:00 a.m.)** del día **8 DE ABRIL DE 2022** para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien mueble vehículo camioneta doble cabina, marca y línea MAZDA BT 50, modelo 2012, color GRIS metropolitano, servicio particular, identificado con placas **MCU400** registrado en la Oficina de Transito y Movilidad de Bogotá, que se encuentra en el parqueadero J&L ubicado en la calle 28 No. 02 – 20 Int. 5 de Yopal Casanare.

El mueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de \$36.800.000, y la base de licitación se fija en la suma de **\$25.760.000**, correspondiente al setenta por ciento **(70%)** del valor del avalúo del mueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del art. 448 del Código General del Proceso.

La anterior diligencia de remate se llevará a cabo a través del aplicativo teams, link al que tendrá acceso en la página web de la Rama Judicial, dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. **2016-00271**, adelantado por BANCO PICHINCHA S.A. y en contra de MARIO CUEVAS CAMACHO.

Que el bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **SECUESTRE** YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien se ubica en la Carrera 22 No. 7-23 de Yopal Casanare, abonado telefónico 3108734532, y correo electrónico [tar-cu@hotmail.com](mailto:tar-cu@hotmail.com) quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A., el **cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la oferta en sobre cerrado, o en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

Para constancia se expide el presente aviso a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

**ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL**

Secretaria

bb

Carrera 14 N° 13 – 60  
Palacio de Justicia – Primer piso  
Yopal - Casanare



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal  
República de Colombia

**Firmado Por:**

**Zulma Fernanda Garcia Bernal  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Yopal - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cf32da5012f31b2121d5e646cfbe6eb288c2657f2ad1611549d6eda4471924c6**

Documento generado en 10/02/2022 11:23:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**